

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 075

LEGISLADORES

Nº **166**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08 - 11

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución De Presidencia Nº 04/08

AUTORIZANDO TRASLADO PARA SU RATIFICACION

Entró en la Sesión de: 10 Jun. 2008

Girado a Comisión Nº _____

AP

Orden del día Nº _____



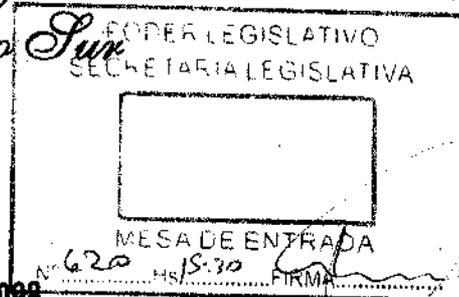
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 104/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 02 MAYO 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Ricardo Alberto WILDER, Integrante del Bloque Frente Para la Victoria; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 06 y regresando el día 09 de Mayo del corriente año, para realizar diferentes gestiones inherentes a sus funciones como miembro y Presidente de la Comisión del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/05/08, regreso 09/05/08) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/05/08, regreso 09/05/08), a nombre del Legislador Ricardo Alberto WILDER, Integrante del Bloque Frente Para la Victoria, quien se trasladará a dicha ciudad para realizar diferentes gestiones inherentes a sus funciones como miembro y Presidente de la Comisión del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º LIQUIDAR en carácter de adelanto cuatro (4) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

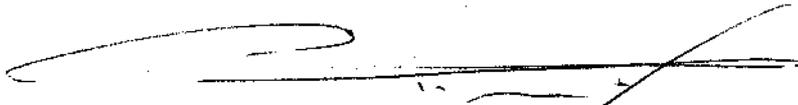
ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

104 / 08

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirc. Secretaría Gral. Presidencia


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 530

02.05.08

HORA: 1400

FIRMA:



Nota Nº 16/08
Letra: L.R.A.W
Bloque: F.P.V

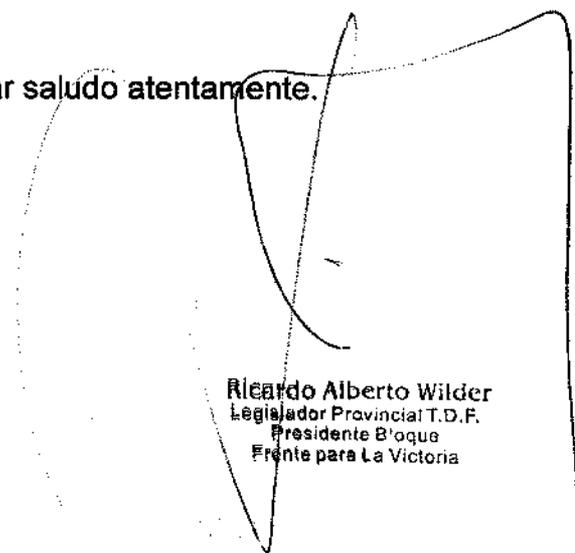
USHUAIA, 02 de Mayo de 2008

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DR. CARLOS DOMINGO BASANETTI
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de informarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivos de realizar diferentes gestiones inherentes a mi función como miembro y Presidente de la Comisión del Parlamento Patagónico. Por lo expuesto solicito la adquisición de los pasajes aéreos correspondientes a los tramos Ushuaia-Buenos Aires- y Buenos Aires-Ushuaia y cuatro (4) días de viáticos del 06 al 09 del corriente mes y año.

Sin otro particular saludo atentamente.


Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”